Municipalidad de la Ciudad de Asunción

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES UOC Nº 1

NOTA D.A. Nº 615/2023
Asunción, 25 de octubre de 2023

Dr. JUAN AGUSTIN MARIA ENCINA PÉREZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Usted por la presente con relación al proceso de Contratación Directa Nº 51/2023, denominado "**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS**" ID N° 436.059.

Al respecto en cuanto a las observaciones realizados por el Usuario Verificador en fecha 21/10/2023 remitimos la respuesta, acorde a lo solicitado, quedando de la siguiente manera:

1) OBSERVACIONES:

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: ISO

1) Descripción: Con relación al certificado de calidad exigido se solicita: especificar cuál es el objeto de la certificación, qué es lo certificado (la producción, el producto, la distribución, otros).

Respuesta: Las certificaciones garantizan la calidad de los productos.

2) Explicar cómo incide dicha certificación en la ejecución del contrato.

Respuesta: Las certificaciones requeridas inciden en la ejecución del contrato en los aspectos de calidad garantizada de los bienes solicitados.

3) Especificar las empresas en el mercado que cuentan con la certificación indicada y;

Respuesta: Las certificaciones ISO 9001 / 14001 son exigidas a fabricantes de equipos, como, por ejemplo:
Fabricantes internacionales:
HP
DELL
LENOVO

Fabricante nacional:
MSPTECH (MASTER SOFT PARAGUAY) y las empresas que comercializan estas marcas son:
Se remiten datos de los resellers de las marcas de equipos informáticos citadas en nuestro país:

ABOG. ALICE DEL ROCIO SERVÍN
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES - UOC Nº1
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES UOC Nº 1

HP

PS Line S.A.
Avenida España N° 2028
ASUNCIÓN
+595 21 220220

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
Avenida Perú (antes: Saltos del Guairá) N° 1055 e/ Artigas
ASUNCIÓN
+595 21 228594

NETLOGIC S.R.L.
Bélgica N° 210
ASUNCIÓN
+595 21 72897503

DELL

DATA LAB S.A.
Avda. Artigas N° 1645
ASUNCIÓN
+595 21 209126

INFOPAR S.A.
Campos Cervera N° 5030 c/ Charles de Gaulle.
ASUNCIÓN
+595 21 603280

PARASOFT S.R.L.
Avda. España N° 2403
ASUNCIÓN
+595 21 601116

LENOVO

DIVISERV S.A.
Andrade N° 2546
ASUNCIÓN
+595 21 613828

SOFTSHOP S.A.
Avda. Brasilia esq- Avda. España
Edificio ESPAÑA - 5º Piso.
ASUNCIÓN
+595 21 613828

ABOG. ALICE DELGADILLO SERVÍN
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES - UOC Nº1
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

PS Line SA
Avenida España N° 2028
ASUNCIÓN
+595 21 220220

MSPTECH

MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.
Choferes del Chaco N° 1956 e/ J. A. Flores y Teodoro S. Mongelós
ASUNCIÓN
+595 21 662831

4) si se han previsto en el pliego de bases y condiciones certificaciones equivalentes definidas como tales.

Respuesta: no es necesario definir en el pliego de bases y condiciones certificaciones equivalentes.

5) Comentario: Así mismo, la convocante establece en:

Capacidad "...La marca deberá contar con Centro Autorizado de Servicios (CAS) en el País...", consultamos si dicha condición no sería limitante, y se solicita justificar;

Respuesta: Existen varias marcas de equipos informáticos comercializadas en nuestro país por los diversos resellers, que cuentan con Centro Autorizados de Servicios (CAS) para otorgar el respaldo pertinente a la institución y la garantía respectiva.

6) la misma observación para - Certificación de calidad ISO 9001: 2015, ISO 14001: 2004.

Respuesta: Varias marcas de equipos informáticos comercializadas en nuestro país, cuentan con dichas certificaciones conforme a la respuesta anterior.

7) El equipo ofertado debe contar con registro EPEAT, comprobable en la web oficial.

Respuesta: El registro EPEAT exigido para el equipo ofertado, debiendo el mismo ser comprobable en el sitio web. Varias marcas de equipos informáticos comercializados en nuestro país cuentan con dicho registro.

EPEAT significa "Herramienta de Evaluación Ambiental de Productos Electrónicos" y es un sistema de clasificación ambiental importante para los productos electrónicos, diseñada para ayudar a los consumidores a evaluar, seleccionar y comparar productos ambientalmente preferibles.

8) Certificación UL comprobable en la web oficial.

ABOG. ALICE DELGADILLO SERVIN
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES - UOC Nº1
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Respuesta: La certificación UL certificación, emitida por Underwriters Laboratories, es uno de los símbolos con mayor reconocimiento de que un producto cumple con garantía los estándares de seguridad y calidad.
Varias marcas de equipos informáticos comercializadas en nuestro país cuentan con dicha certificación para sus componentes.

9) No serán aceptadas certificaciones que cubran solo ensamblado.

Respuesta: Se hace referencia a que solo serán aceptadas certificaciones que cubran en su conjunto, aspectos como el diseño, desarrollo, fabricación, adquisición, cumplimiento, entrega, ventas, operaciones de ventas, servicio al cliente, soporte, implementación, consultoría, recuperación y reciclaje, reacondicionamiento y funciones de soporte de productos, servicios y soluciones tecnológicos (ISO 9001:2015). Varias marcas de equipos informáticos comercializadas en nuestro país cumplen con este requisito.

Con estos requerimientos se pretende la adquisición de bienes que cumplan con altos estándares de calidad y garantía de funcionamiento.

Cabe señalar que los requisitos solicitados fueron aprobados por el MITIC que reglamenta el procedimiento, cuya copia fue remitida y de conformidad a dicha aprobación fue incorporada en la Plantilla en el Portal del SICP.

10) Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos de Licitación
Situación: Cláusulas incompletas o datos insuficientes
Descripción: Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso
Comentario: 1) Con relación al anticipo a ser otorgado, se solicita a la convocante establecer la forma de amortización del mismo.

Respuesta: La forma de amortización del anticipo a ser otorgado se encuentra establecido claramente en el apartado:

CONDICIONES CONTRACTUALES

Solicitud de Pago de Anticipo, se solicita su re-verificación.

11) En la proforma de contrato, la convocante indica "No Aplica" en dos cláusulas obligatorias: Vigencia y Administración del contrato. Se solicita subsanar.

Respuesta: En referencia a lo observado en la proforma de contrato cuestionado por el técnico verificador efectivamente en todos los puntos de la proforma de contrato se indica NO APLICA debido a que el mencionado documento no se utiliza en este tipo de llamado ya que la presente es por una cantidad definida en cumplimiento a la normativa vigente de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Para el presente llamado es utilizado la ORDEN DE COMPRA DE BIENES /SERVICIOS.

ABOG. ALICE DELGADILLO SERVÍN
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES - UOC Nº1
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

12) Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos del SICP
Situación: Lista de precios difiere con las EETT
Descripción: En la Lista de Precios del SICP, solicitamos indicar las Descripciones de los bienes/ servicios requeridos conforme a lo establecido en las Especificaciones Técnicas, a fin de unificar las informaciones.
Comentario: La plantilla modificada y cargada en el SICP, no coincide con las modificaciones aprobadas por MITIC: "Características de placa madre". Se solicita subsanar de manera a que coincidan plenamente.

Respuesta: Verificado lo observado en el punto de referencia no se observa ninguna diferencia entre la plantilla modificada y cargada en el SICP, con las modificaciones aprobadas por MITIC: "Características de placa madre", se solicita su re-verificación.

Sin otro particular, y en la espera de que estas aclaraciones sean suficientes; quedamos a Vuestra entera disposición para cualquier duda que se plantee, haciendo propicia la ocasión para saludarlo atentamente. -

ABOG. ALICE DELGADILLO SERVÍN
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES - UOC Nº1
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN